

Bogotá, 13/05/2025.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255330278561**

Fecha: 13/05/2025

Señor (a) (es)

Grupo Empresarial Transportes Avanza S.A.S

Calle 52 A Nro. 85 - 54 Barrio Los Monjes

Bogotá, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 8338

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **8338** del **25/04/2025**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Natalia Hoyos Semanate

Coordinadora del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Gabriel Benitez L. *Gabriel BL*